

Parral, 08 de Agosto de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 2 6 3 6.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-365-CM09 "Impresora D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico).
- 2).- La adquisición de esta Impresora, será con cargo al Item 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto del Departamento de Educación de Parral año 2.009.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-365-CM09 "Impresora D.A.E.M. Parral" al Proveedor, CARLOS PALMA RIVERA., Rut N° 12.125.928-1 por un Monto de US 385,99 Dólares equivalente a \$ 213.016.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto del Departamento de Educación de Parral año 2.009.-

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL FURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V° B° ASESOR JURÍDICO
DIRECTOR

IUE/ARC/JCS/DDB/WBF/LBA/lab-a
DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico